



679/77

Expte. n° 2.526/73

VISTO:

El Decreto n° 4.024/77 mediante el cual se autoriza a las Universidades Nacionales a designar personal docente para coordinar, supervisar y dictar Cursos / de Apoyo para el Ingreso a la Universidad en el período lectivo 1978; atento a la necesidad de efectuar tales designaciones y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al personal que se detalla a continuación en las funciones y con la única y total retribución que en cada caso se indica, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1978:

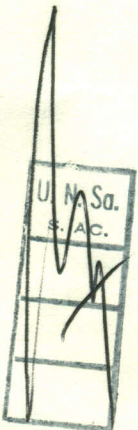
- Lic. Carlos Leopoldo ARREDONDO, Coordinador, Enero y Febrero: 400 puntos por / mes y Marzo: 413 puntos.
- Lic. Ana Tadea ARAGON, Supervisora de la asignatura MATEMATICA, Enero y Febrero: 322 puntos por mes y Marzo: 333 puntos.
- Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, Supervisor de la asignatura QUÍMICA, Enero y Febrero: 322 puntos por mes y Marzo: 333 puntos.
- Lic. Aldo Ricardo FABRIS, Supervisor de la asignatura FÍSICA, Enero y Febrero: 322 puntos por mes y Marzo: 333 puntos.
- Biól. Florence MURATURE de SUREDA, Supervisora de la asignatura BIOLOGIA, Enero y Febrero: 322 puntos por mes y Marzo: 333 puntos.
- Prof. Duval VACCA, Supervisor de la asignatura HISTORIA, Enero y Febrero: 322 puntos por mes y Marzo: 333 puntos.
- Prof. Elena Teresa JOSE, Supervisora de la asignatura NOCIONES DE FILOSOFIA Y LOGICA, Enero y Febrero: 322 puntos por mes y Marzo: 333 puntos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a las Unidades Académicas que se detallan a continuación a designar personal docente por los meses de Febrero y Marzo de 1978 para cumplir las funciones de profesores en los Cursos de Apoyo, en la cantidad de cargos por asignaturas y con la única y total retribución de 224 puntos del 1° al 28 de Febrero y 232 puntos del 1° al 31 de Marzo de 1978:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

Matemática : 24 profesores (19 profesores Sede Central, 1 profesor Sede Orán, / 4 profesores Sede Tartagal).

Física : 15 profesores (11 profesores Sede Central, 1 profesor Sede Orán, 3 / profesores Sede Tartagal).





Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

679 - 77

Expte. n° 2.526/73

Química: 12 profesores (9 profesores Sede Central, 1 profesor Sede Orán, 2 profesores Sede Tartagal).

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Historia : 13 profesores (10 profesores Sede Central, 1 profesor Sede Orán, 2 profesores Sede Tartagal).

Nociones de Filosofía y Lógica: 6 profesores (3 profesores Sede Central, 1 profesor Sede Orán, 2 profesores Sede Tartagal).

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Biología : 11 profesores (9 profesores Sede Central, 1 profesor Sede Orán, 1 profesor Sede Tartagal).

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas en el artículo 1° y las que se efectúen en función del artículo 2° no generan incompatibilidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en el Programa 580, Partida 1110 del Presupuesto del Ejercicio 1978.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

| |
|-----------|
| U. N. Sa. |
| S. AC. |
| |
| |
| |

Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR